

CONCEPTO TÉCNICO

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

Referencia: Radicado Entrada / 1-2022-8842

Asunto: Concepto Técnico No. 234-2022

Palabras Clave: Aplicación Tablas de Retención Documental y consecuencias que tendría la Entidad al no tener inscritas las series documentales en la herramienta RUSD.

COMPETENCIA:

Previo a absolver la consulta, se señala que de conformidad con el Decreto 158 de 2022 "Por el cual se establece la estructura del Archivo General de la Nación y se determinan las funciones de las diferentes dependencias", la Subdirección de Política y Normativa Archivística, es competente para absolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

MOTIVO DE LA CONSULTA:

"[...] si teniendo la Tabla de Retención Documental Convalidada por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá desde diciembre del 2020 y quedando pendiente la inscripción de las series documentales en la herramienta RUSD, se puede aplicar la Tabla de Retención y adicionalmente informarnos que consecuencias tendría la entidad al no tener inscritas las series documentales en la herramienta RUSD. [Sic]"

DE LA NORMATIVA APLICABLE

- Ley 594 de 2000 «Ley General de Archivos»
- Acuerdo 004 de 2019 «Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD»

CONSIDERACIÓN:

Conviene precisar que las consultas que se presenten a esta Entidad se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las facultades conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado Colombiano expresamente señaladas en la Ley 594 de 2000, y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto de acuerdo al asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

RESPUESTA:

Para dar respuesta a la pregunta presentada, nos permitimos indicar lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2019 *Artículo 19. Inscripción en el Registro Único de Series Documentales — RUSD. El Secretario General de la entidad o quien haga sus veces, solicitará al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la inscripción de las Tablas de Retención Documental TRD o Tablas de Valoración Documental — TVD en el Registro Único de Series Documentales — RUSD, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la convalidación por parte de la instancia competente.*

PARÁGRAFO. El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado realizará el proceso de inscripción en el Registro Único de Series Documentales — RUSD de las Tablas de Retención Documental — TRD y Tablas de Valoración Documental — TVD que convalide el Comité Evaluador de Documentos.

La Entidad podría aplicar las TRD convalidadas en el año 2020 por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, pero, al momento que se realicen Auditorías Internas y/o Externas podrían ser objeto de hallazgos en tanto no cumplen con un requisito normativo al no contar con la inscripción en el RUSD.

Lo anterior genera la suscripción de un Plan de Mejoramiento Archivístico. La no superación de los hallazgos podría acarrear procesos sancionatorios por parte del Archivo General de la Nación.

Con el objetivo de continuar con la inscripción en el RUSD de las TRD de su Entidad, se solicita remitir la copia del Certificado de Convalidación de las TRD expedido por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá.

En los anteriores términos se resuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Conceptos, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

Sin otro particular,

JOSÉ ALEXANDER MELO CASTRO
Subdirector de Política y Normativa Archivística

Proyectó: Deysy Celis Fraija - Profesional Universitaria - SPA
Revisó: Yenni Marcela Gasca Muete – Profesional Especializada - SPA
Archivado en: 540.08.04 Conceptos Técnicos